



La Cámara de Diputados avaló ayer en fast track diversas minutas que llegaron del Senado, las cuales no fueron discutidas en comisiones, sino que pasaron directo al Pleno de San Lázaro.

Con 297 votos a favor, 37 en contra y 87 abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, que incluye cambios a los artículos 11 bis y 400 bis del Código Penal Federal.

La reforma señala que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) debe investigar el uso de tarjetas de servicio o de crédito cuando el gasto mensual acumulado sea igual o superior a 805 veces el valor diario de la UMA, es decir 91 mil 77 pesos.

La diputada del PRI, Abigail Arredondo, manifestó el voto en contra del dictamen

4

 minutas recibió
 San Lázaro del
 Senado

Sin comisiones, fast track a reformas en San Lázaro



LEY ANTILAVADO. El PAN aprovechó para destacar el caso de los bancos señalados por EU.

del grupo parlamentario, al advertir que la reforma no es para proteger a los ciudadanos, sino para vigilarlos.

“Nos dice que esta ley busca combatir el

lavado de dinero... pero qué hizo el Senado, eliminó todas las referencias al financiamiento al terrorismo, un eje central de la iniciativa original. ¿Sí sabían que eso pasó, compañeros del oficialismo o lo pueden buscar tal vez en el Chat GPT?”, cuestionó la legisladora.

La Cámara de Diputados también aprobó en lo general la Ley en materia de Desaparición Forzada, con 438 votos a favor y 38 en contra, el cual crea la Plataforma Única de Identidad, la cual será la fuente primaria de consulta permanente y en tiempo real, mientras que la CURP integrará los datos biométricos de las personas.

De igual forma, se sufragó la Ley General de Población con 340 votos a favor, 104 en contra y 24 abstenciones. / **YALINA RUIZ**